



PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : GLODYS GALLO BARRERA
DEMANDADO : JEINER HERMIN DURAN VALENCIA
RADICACIÓN : 2021-00011

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 1 de marzo de 2021. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

I. Téngase por agregado y en conocimiento de las partes los oficios provenientes de los bancos BBVA, CAJA SOCIAL, SUDAMERIS GNB, respecto de las medidas cautelares ordenadas dentro del presente asunto.

II. Téngase por agregado y en conocimiento de las partes los conceptos emitidos por la Defensora de Familia y la Procuradora de Familia conforme a los escritos allegados.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

<p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. 11 del 15 DE MARZO DE 2021.</p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ SECRETARIA</p>
--